

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9313** *Resolución de 29 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 64, de 16 de marzo de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefe/a de Juventud, Infancia y Adolescencia, perteneciente al grupo A, subgrupo A1/A2.

Asimismo, las bases que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas, así como en la Intranet municipal y en la sede electrónica municipal (<https://alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas, así como en la Intranet municipal y en la sede electrónica municipal (<https://alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

Alcobendas, 29 de marzo de 2023.—El Alcalde, Aitor Retolaza Izpizua.